

ACTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA (141°)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 29 de enero de 2021, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 10:30 horas, se dio comienzo a la centésima cuadragésima primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Francisco Parro Greco, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Fernando Alvear Artaza, don Guillermo Salinas Vargas y don Javier Irrarrázaval Lazcano.

Planificación anual.

El presidente señaló que la presente reunión fue convocada para coordinar los próximos pasos a seguir en el trabajo de la Comisión en los meses venideros, con el propósito de recopilar información y realizar los análisis necesarios para la elaboración del próximo Informe Anual.

En ese contexto y considerando los objetivos establecidos para la Comisión en las respectivas normativas, el Presidente señaló la importancia de tener reuniones periódicas con AFC Chile, la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Por otro lado, también indicó la necesidad de reunirse con representantes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del Ministerio de Hacienda, de la Superintendencia de Pensiones y académicos que compartan su visión del Seguro de Cesantía y otros temas de relevancia que se relacionen con el objetivo de la Comisión.

Los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con la propuesta realizada. En términos generales, se hizo presente la importancia realizar lo antes posible una reunión con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con el fin de conocer sus impresiones sobre el Seguro de Cesantía y de las tendencias laborales.

Asimismo, se señaló la importancia de tener reuniones con la Comisión del Trabajo en los casos en que se presente proyectos de ley que involucren al Seguro de Cesantía.

Don Guillermo Salinas expresó su preocupación por los saldos de los afiliados del Seguro, luego de ser destinados a las prestaciones de la Ley de Protección del Empleo. En ese sentido, ¿al quedar efectivamente cesante, el afiliado podrá acceder a las prestaciones del Seguro de Cesantía?

Finalmente, el Presidente señaló que está coordinando una reunión con AFC Chile para febrero del presente año, para que expongan ante la Comisión las cifras relevantes del Seguro de Cesantía. Asimismo, propuso que la presente Comisión discuta en marzo el Informe Anual realizado el año pasado e indicó que iniciará el proceso de contacto con representantes del Ministerio del Trabajo y

Previsión Social y de la Superintendencia de Pensiones, para conocer las proyecciones y el concepto de sostenibilidad que ellos manejan.

Siendo las 11:15 horas se puso término a la sesión.

Francisco Parro Greco
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irarrázaval Lazcano